



Coordinación General de Seguridad

Septiembre - Octubre de 2006

nº 1

REHABILITACIÓN Y REINCIDENCIA

Uno de los problemas principales con que topamos hoy en la criminalidad es la bajísima rehabilitación penitenciaria y por ello la **alta tasa de reincidentes**. Se calcula que el número de delincuentes que reinciden en países semejantes al nuestro, antes de cumplir dos años de salir de prisión es del 67%. Cuando se trata de acusados por tráfico de drogas, el nivel de reincidencias en Inglaterra alcanza el 90%, teniendo en cuenta que fueron sometidos a un programa especial de reeducación. Es verdad que el problema de la inseguridad no puede resolverse sólo con el encarcelamiento como método, pero no cabe duda que el fracaso del tratamiento penitenciario es un factor muy destacado.

El Ministerio del Interior del Reino Unido declara como prioridad de su política de seguridad mejorar las cifras de reincidencia y ha creado un servicio estratégico durante los próximos cinco años. Los fundamentos de este plan no son conocidos hasta hoy, pero los especialistas afirman que están defraudados de las actividades de base psicológica para convencer a los delincuentes de no reincidir más.

Factores a tener en cuenta para explicar el hecho de la cada vez más alta reincidencia son el cambio en el perfil de los delincuentes: más descarnados y violentos, más

insociales o desarraigados, más orientados al hedonismo y consumo indiscriminado de bienes; mientras que este cambio en la nueva delincuencia se encuentra con un marco normativo más blando, propio de una época con delincuencia más contenida. En España, los aproximadamente sesenta y cuatro mil presos de nuestras cárceles se encuentran, según algunos expertos, inmersos en el **síndrome de la "puerta giratoria"**, entran y salen con gran rapidez de las cárceles, lo que contribuye a consolidar el hampa y a profesionalizar al delincuente. La estancia en las cárceles no consigue hacerles ver que hay una vida alternativa mejor más allá del ejercicio de la

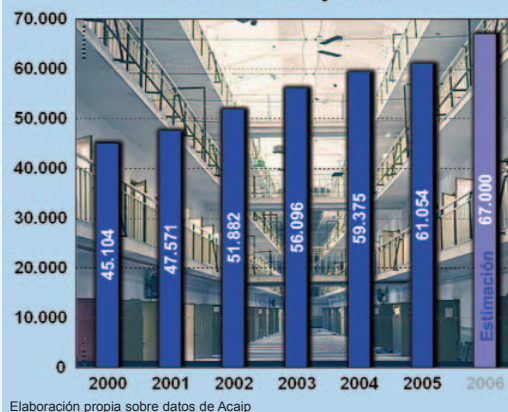
delincuencia. Y si no se pueden convencer de que el trabajo honrado, el esfuerzo diario de una ocupación honesta, y la adopción de los valores de la convivencia merecen la pena, entonces habrá que afrontar una revolución en el tratamiento legal y penitenciario.

Este estado de cosas conforma en la población un concepto verdaderamente desalentador: **la impunidad**. Tal sentimiento constituye el factor más poderoso para el **incremento de la inseguridad subjetiva** entre la población.

El estado de las prisiones no es el adecuado. No existen prisiones dignas suficientes para internar tanto delincuente como es detenido y condenado. Pero tampoco el internamiento sirve para su redención. Hemos de aceptar entonces que la prisión produce sólo la separación del delincuente del resto de la sociedad, sin mayor esperanza.

En Francia, algunas prisiones, como la de Monluc en Lyon, llega en ocasiones a alojar al **400%** de los internos para los que se construyó. Por otro lado, el costo de una plaza de interno es cada vez más caro y la construcción de nuevas prisiones forma parte de una política de mala imagen que, se dice, persigue aplicar los encarcelamientos como única política mientras se nos ocurre algo mejor para mejorar nuestra seguridad.

Evolución del número de presos en toda España



LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A la hora de realizar un diagnóstico del estado de la seguridad ciudadana existen dos perspectivas diferentes: **la seguridad objetiva**, entendida como el número de delitos que se producen (o en su caso que se conocen) y **la seguridad subjetiva** que se corresponde con el grado de amenaza que percibe el ciudadano.

Porcentaje de personas que consideran la Inseguridad Ciudadana como el principal problema de España (Julio 2006)

(Porcentajes válidos)



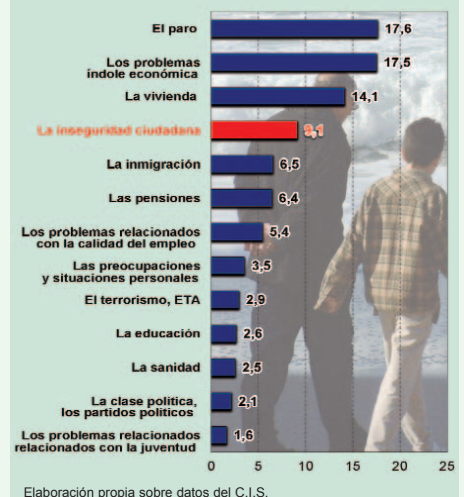
Este ciudadano, que por regla general posee una buena información de la realidad más inmediata, suele distinguir eficazmente una de otra, al tiempo que **sostiene una opinión** formada al respecto.

Cuando al encuestado se le da la oportunidad de expresarse sobre la materia, establece perfectamente la diferencia que existe entre la importancia de considerar la inseguridad ciudadana como un problema de España, o por el contrario considerarlo como un problema personal. Así, cuando se establece una jerarquía de los problemas del Estado, la inseguridad ciudadana es el sexto problema que más preocupa a los españoles. Pero cuando se le pregunta por sus problemas personales, por los más próximos, pasa a ocupar el cuarto lugar; de tal manera que el **9,1% de los españoles considera la inseguridad ciudadana como su problema más importante**.

Los servicios públicos encargados de velar por la seguridad de los ciudadanos tenemos que tomar en cuenta estas prioridades en el momento de tratar de reducir las tasas de delincuencia, pero sobre todo en el momento de proporcionar la **seguridad en el entorno más inmediato del ciudadano**.

Porcentaje de personas que consideran la Inseguridad Ciudadana como su principal problema personal (Julio 2006)

(Porcentajes válidos)





DELINCUENCIA JUVENIL: MAS JOVENES, AGRUPADOS Y PELIGROSOS

El Fiscal Jefe de Madrid presentaba, recientemente, la Memoria de 2005. Una de las cuestiones policiales más destacadas en la misma, es el **aumento de las infracciones relacionadas con la delincuencia juvenil**. Incremento que describe una realidad y señala una tendencia que según palabras del Fiscal no se "contemplaba hace cinco años". Esta, quizá, nueva delincuencia juvenil responde a un perfil más joven, más agrupada y más peligrosa. Respecto a la edad, alerta: se comienza a delinquir con 8 ó 9 años y se ha producido un aumento significativo de las infracciones cometidas por menores de 14. Su pertenencia y actuación en grupo la explica por el envalentonamiento y la **mayor sensación de impunidad** que proporciona el actuar acompañado.

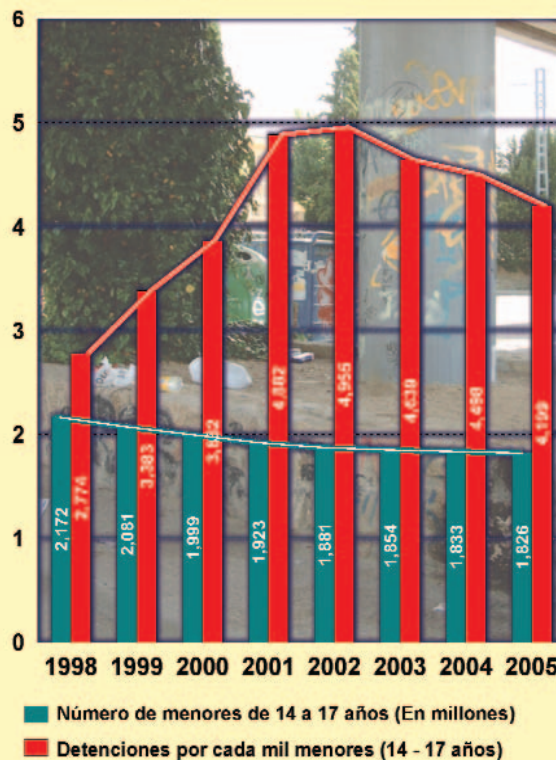
La gravedad de las infracciones se constata por el **aumento espectacular (67%)** de las que atentan contra la libertad sexual, al igual que el tráfico de drogas (19,25%) y las de lesiones (20,70%).

Pero ese aumento y gravedad también se reflejan en el ámbito de la Unión Europea. Su Diario Oficial ha publicado el dictamen (2006/C 110/13) del Comité Económico y Social sobre "La prevención de la delincuencia juvenil..." En él se corrobora igualmente que "la delincuencia juvenil se configura hoy día como uno de los fenómenos que ha ido ganando espacio en la preocupación de los europeos" y que se tiene la "percepción de que se está incrementando y que los delitos que comenten los jóvenes son cada vez de mayor gravedad".

Pero el aumento y la gravedad no son las únicas coincidencias. El dictamen avisa de que la desestructura familiar conduce a que algunos jóvenes, traten de compensar esas carencias integrándose en pandillas juveniles y el Fiscal incide en que hay que **"sacar de la marginación a los niños que empiezan a delinquir con 8 y 9 años"**. Cuando se trata de valores, la Fiscalía advierte de "una falta de valores en la sociedad actual" y el dictamen europeo de la necesidad de "enseñar y transmitir valores pro-sociales o cívicos como el respeto a las normas, la solidaridad, la generosidad...".

En relación con el fracaso escolar otra institución de la Comisión Europea ha publicado un informe, a mediados del mes de mayo, donde se pone de manifiesto que **España es el tercer país de Europa con más abandono escolar** y la Ministra de Sanidad de nuestro país, declaraba, recientemente, que 90.000 adolescentes entre 14 y 18 años habían probado la cocaína en el último mes, señalando que **cada vez se comienza antes a consumir drogas** y que la media de edad de inicio se situaba en torno a los 15 años.

Evolución en España del número de menores entre 14 y 17 años (ambos inclusivos) y la tasa de detenciones en dicho colectivo



Elaboración propia sobre datos del Mº del Interior, del I.N.E. y Mossos d'Esquadra

Otras causas de la delincuencia juvenil, según señala el documento de la Unión, están vinculadas al **absentismo y fracaso escolar y al consumo de drogas** que dan lugar a "adictos que necesitan proporcionárselas acudiendo a la delincuencia".

Pero la realidad es tozuda, la encuesta "Comportamiento antisocial en Europa" sufragada por una empresa de seguridad y analizada por la directora del Instituto de Criminología, Jill Dando, del University College de Londres ha llegado a la conclusión de que los **europeos perciben que ese tipo de comportamientos se está generalizando**. Respecto a nuestro país advierte: el 80% de los españoles piensan que el vandalismo está aumentando y un 90% consideran que las conductas antisociales son un problema grave o moderado, localizándose dichas conductas en el interior y alrededores de los bares y discotecas.

La tendencia es clara. La alerta dada. Y la respuesta policial debe de estar en marcha.

Fuentes:

<http://www.oijj.org/home.php> Observatorio Internacional de Justicia Juvenil

<http://www.adt.co.uk/antisocial.html> Informe en inglés de la encuesta "Comportamiento antisocial en Europa".

http://www.pnsd.msc.es/Categoria3/cooper/pdf/InformeOEDT_2005.pdf Informe Anual 2005:El problema de la drogodependencia en Europa.



HACIA UNA SEGURIDAD INTEGRAL

El ciudadano debe de estar y sentirse seguro y para ello hay que generar entornos libres de **todo riesgo**. Para conseguirlos debe romperse el binomio tradicional seguridad/delinuencia. La delincuencia sí que va ligada a la seguridad pero también hay otros factores que inciden en esa seguridad. Seguridad que comienza a entenderse como **la ausencia y control de esos riesgos** y estos no siempre son delincuenciales. Esta nueva concepción es la que empieza a imperar y a ser demandada por los ciudadanos.

Del control, ausencia o minimización de los riesgos es donde nace la idea de **seguridad integral**. Idea que se entiende bien y utiliza en la seguridad privada, posiblemente se implementa en espacios muy reducidos y claramente diferenciados, donde no existen conflictos de competencias ni se movilizan ni coordinan grandes cantidades de recursos, como sucede con la pública. Este tipo de seguridad requiere enfoques globales, o lo que es lo mismo, la seguridad debe impregnar al resto de las políticas públicas que de una u otra forman gestión riesgos. Para conseguirlo, nada más necesario que la participación y la planificación conjunta de todos aquellos que tratan con ellos, independientemente de la especialidad de su área o competencia.

En una planificación integral de la seguridad **el hilo conductor debe ser la persuasión y la prevención** y es aquí precisamente donde la Policía Municipal tiene un papel fundamental, por varias razones: proximidad e integración en el territorio, conocimiento

de la vida social de los barrios, despliegue, medios humanos y materiales, equipamiento tecnológico, posibilidad de disponer de recursos municipales, flexibilidad organizacional, adaptación, rapidez en la respuesta, video vigilancias, recursos informacionales,...éstos de un gran valor gracias a las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento. Los riesgos actuales son tan impactantes y sus consecuencias tan desastrosas que hay que evitar que se materialicen.

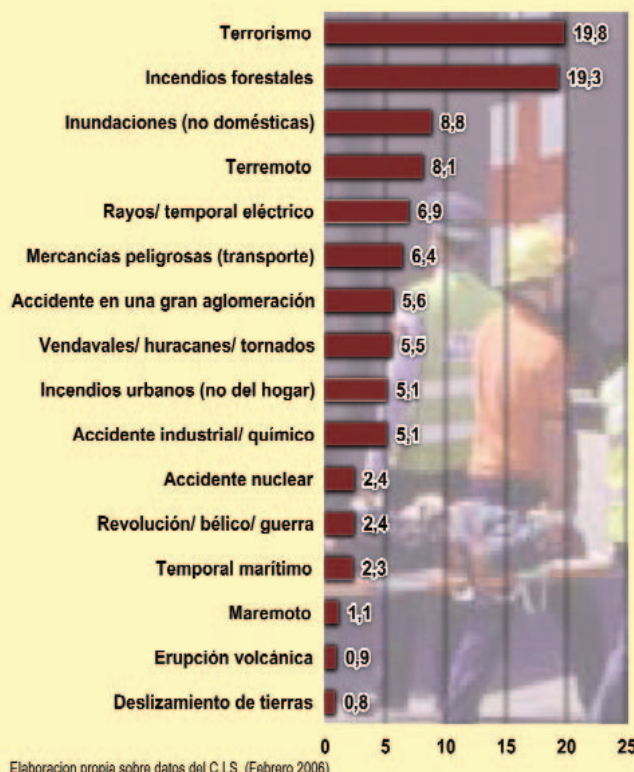
Pero si esta es la tendencia y lo que los ciudadanos comienzan a deman-

criminalidad, pero no siempre tiene en cuenta informaciones procedentes de otros departamentos relacionados con la marginalidad, el medio ambiente, la movilidad, la inmigración, el urbanismo, la economía, el comercio, el turismo o el ocio.. Todo ellos con incidencias en las causas, motivaciones o actuación de los delincuentes. Y al contrario, muchas de estas áreas institucionales no consideran las estadísticas de criminalidad, por ejemplo, como una herramienta importante a la hora de planificar sus actuaciones.

Con la seguridad integral debe perseguirse la confluencia en la planificación de todas aquellas áreas e informaciones vinculadas directa o indirectamente con los riesgos, entre ellos los delincuenciales, y para que esto suceda **se hace absolutamente necesario aumentar la colaboración y la coordinación**. Pero la concepción de la seguridad integral sería incompleta si solo se aplicase en el primer ámbito, el municipal. Para que se pueda calificar como integral habría que ensamblarla con los ámbitos superiores, tanto estatales como supraestatales. **Si hay algo que caracteriza a los riesgos y a la criminalidad actual es su globalidad**. La tarea no es sencilla pero ya existen metodologías de trabajo en red y tecnologías que facilitan y aceleran este tipo de planificación.

Cuando la demanda ciudadana se consolide y se emprenda el diseño de la seguridad desde una perspectiva integral, estaremos en **un escenario donde la seguridad este "despolicializada"** y los equipos multidisciplinares y el trabajo "ad hoc" lo más habitual. En este escenario la policía será un actor más, aunque básico, de la seguridad pero no el único, como hasta ahora.

Porcentaje de personas que señalan a cada una de las siguientes situaciones de riesgo como la más probable de sufrir a lo largo de su vida



dar, la realidad es bien distinta. Todavía no se dispone de una idea clara de lo que deba ser la seguridad integral ya que si algo caracteriza a **la concepción actual es su fragmentación**. Así, por ejemplo, la policía planifica partiendo de las estadísticas de



IMAGEN DE MARCA Y POLICIA MUNICIPAL

En la sociedad de la información y de la imagen, como es la actual, la marca constituye un recurso organizacional más que hay que gestionar. En nuestro caso, a través de la marca se transmite a los ciudadanos el servicio policial que proporcionamos, o lo que es lo mismo: confianza, paz, tranquilidad, eficacia, presencia, diversidad, rapidez...; es decir, **valores esenciales para construir sociedades más seguras y vecinos más satisfechos con su institución de seguridad más próxima: la Policía Municipal.** Pero cuidado, porque también se puede transmitir todo lo contrario: ineficacia, desasosiego, distancia, incapacidad, lentitud,... cuya consecuencia más inmediata son entornos cada vez más inseguros.

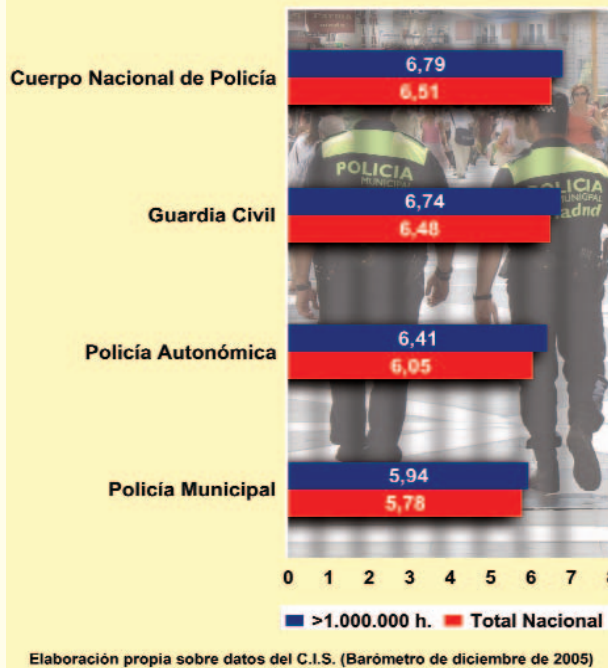
Como elemento esencial de la marca, el nombre de la institución policial es la llave de su identidad, pero también actúa como **elemento de cohesión interna y diferenciador externo**, respecto a las demás instituciones que prestan servicio similares en la seguridad pública.

Lo ideal es llegar a la integración total entre el nombre, Policía Municipal y el servicio que se dispensa, de tal manera que en el imaginario colectivo uno conduzca al otro o viceversa. Cuando se llega a esa vinculación la confianza es total. Y **como bien sabemos la confianza es un arma clave para vencer la inseguridad subjetiva.**

Pero el nombre por sí solo es insuficiente, hay que evolucionar hacia la marca y no conformarse con el nombre, es decir, **el nombre hay que llenarlo de contenidos y significados.** Pero no es fácil. Hasta ahora se podía pensar que eso de la marca era ajeno a todas las administraciones del Estado y por tanto a la policía. Con el nombre resultaba

suficiente. Podría ser así, pero hoy día vivimos en otro tipo de sociedad, donde todo o casi todo es imagen, simbolismo, rapidez, instantaneidad, competencia, información y opinión y todo suministrado en grandes dosis. Por ello es necesario crear una imagen de marca.

Puntuación media (de 1 a 10) obtenida por cada cuerpo policial en el total español y en ciudades de más de 1.000.000 de habitantes



La marca es la forma más sencilla y simple de comunicar al ciudadano nuestra presencia, presteza, disponibilidad, competencia, deseos de ayudar, empatía, estado de alerta y vigilancia, creencias, preocupaciones... Es como un flash, un resplandor fuerte e instantáneo que se ve a gran distancia y todo el mundo conoce su significado.

Por ello **hay que construir marca y gestionarla como cualquier otro recurso humano o material de la institución.** Algunos cuerpos policiales ya se han percatado de ello y han comenzado a gestionarla con cierto éxito. Gestión que debe iniciarse con algo tan sencillo como determinar y fijar el nombre con el que queremos que los ciudadanos nos reconozcan. Nosotros lo tenemos muy claro pero no así los redactores

de noticias. Observemos los Medios de Comunicación Social y nos encontraremos, desgraciadamente, con un aluvión de informaciones relacionadas con la seguridad y como no podía ser menos con una inflación del genérico policía, unas veces con apellido, otra sin él. Para crear marca siempre hay que aparecer con el mismo nombre para permitir una fácil asociación. Una vez que se ha fijado el nombre hay que buscar y determinar que valores, servicios, funciones, grado de calidad, metodologías de trabajo queremos vincular a ese nombre, pero sin olvidar que todo ello tiene que estar en consonancia con las funciones y las competencias que nos atribuye la ley, con nuestras propias aspiraciones como cuerpo y con **las necesidades, deseos y sentimientos de los ciudadanos en materia de seguridad.** Una vez fijado el nombre y los valores... hay que introducirlo en el "mercado" a través no solo de los Medios de Comunicación Social, sino también de los líderes de opinión, mediáticos, personalidades políticas, sociales, económicas... ellos pueden ser los intermediarios que faciliten la llegada de nuestra marca al destino final, los ciudadanos.

La tarea no está exenta de dificultad si tenemos presente la gran cantidad de informaciones diarias que se generan y que sólo unas cuantas se incluyen en las agendas de los MCS. Este inconveniente se agrava si consideramos que hay otros cuerpos policiales que también producen noticias que compiten con las nuestras. Todo ello sin olvidar que las "prisas" con que se vive sólo dan tiempo a leer los titulares y observar las imágenes **-recuérdese el éxito de la prensa gratuita y el formato que utiliza-** y no a profundizar en el contenido de las informaciones.

Por todo ello, dentro de este contexto "turbulento" y acelerado de noticias, competencias e interferencias para hacer imagen de marca **hay que transmitir mensajes e imágenes, lo visual manda, nítidos, simples, constantes y reiterativos.**

